

Acta No. 37

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 15 de Mayo de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:25 (catorce horas con veinticinco minutos), del día 15 (quince) del mes de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arg. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, retirándose del Salón de Sesiones los Regidores CC. C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor a las 14:15 (catorce horas con quince minutos).- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 8 de Mayo de 2014; **Cuarto:** Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso sobre la autorización, para participar en el Programa para el Desarrollo Municipal, (Antes "Agenda Desde Lo Local") promovido por la Secretaría de Gobernación a través del MAFED;*

*Quinto: Dictamen de la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso sobre, solicitar la Certificación de Declaración Libre de Humo al Edificio que ocupa la Presidencia Municipal y demás dependencias paramunicipales; Sexto: Dictamen de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre la autorización y adquisición de los predios "A" y "B" ubicados en el lado derecho del libramiento Periférico Gómez –Torreón; Séptimo: Asuntos Generales; Octavo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 8 de Mayo próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente a la propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso sobre la autorización, para participar en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, (Antes "Agenda Desde lo Local") promovido por la Secretaría de Gobernación a través del MAFED, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien menciona: H. miembros del Cabildo con fundamento en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, me permito solicitar autorización, para participar en el programa denominado "Programa Agenda para el Desarrollo Municipal" promovido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y desarrollo Municipal MAFED, con el propósito de estar acorde con la política pública establecida por el Gobernador Constitucional del Estado de Durango C.P. Jorge Herrera Caldera, de llevar una mayor eficacia y eficiencia de la administración pública estatal y municipal, dicho programa establece las reglas de operación en las cuales el municipio debe de cumplir con el establecimiento de las condiciones mínimas necesarias para el desarrollo óptimo de las actividades correspondientes a una Administración Municipal; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba en forma Unánime, autorizar la participación del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal (antes "Agenda Desde lo Local") en su Edición 2014, promovido por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de los Municipios (MAFED).** - Comuníquese este Acuerdo a los*

CC. Tesorero Municipal y Coordinador del Programa para el Desarrollo Municipal, para que procedan conforme a lo acordado. - En seguida en desahogo del Quinto Punto, sobre el Dictamen de la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso sobre, solicitar la Certificación de Declaración Libre de Humo al Edificio que ocupa la Presidencia Municipal y demás dependencias paramunicipales, se le concede la voz a la Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue:

“La Comisión de Salud y Prevención Social del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016, presenta al H. Cabildo, según lo establecido en el Capítulo III Artículo 27 Inciso D), Fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango y el Artículo 23 Fracción VI del Bando de Policía y Gobierno el siguiente dictamen para su consideración y en su caso aprobación:

Considerandos: Primero: Con fecha 12 de Mayo de 2014, le fue turnado a esta Comisión para su análisis, estudio y en su caso la aprobación respectivas la solicitud la Certificación para declarar Libre de Humo al Edificio que ocupa la Presidencia Municipal y demás dependencias paramunicipales. Segundo: Se considera que es viable esta propuesta que la evidencia científica ha establecido con firmeza que la exposición al Humo de Tabaco de Segunda Mano (HTSM) entraña un riesgo para la salud y que no existe un nivel mínimo de exposición en el que este riesgo desaparezca. El HTSM causa enfermedades serias a niños y adultos, del mismo modo, existe evidencia irrefutable sobre el benéfico efecto protector de crear ambientes libres de humo de tabaco, mismo que se aprecia a nivel poblacional. Que el éxito de las políticas a favor de espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco no depende de la creación de programas para dejar de fumar. Estos programas pueden enviar mensajes de apoyo a los fumadores recordando que estas políticas no son diseñadas ni tienen el objetivo de aislarlos, sino proteger la salud pública. Acuerdo por el que se establece el trámite para obtener la certificación de “Edificio 100% Libre de Humo de Tabaco”;

Único: Se aprueba por Unanimidad por lo que háganse los trámites necesarios para solicitar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango y COPRIED tal certificación y adicionalmente a las disposiciones de la Ley General para el Control de Tabaco y su Reglamento, se verificará también lo siguiente: 1.- Evidencia documental de un programa de protección para los no fumadores. 2.- Evidencia documental de la impartición de pláticas enfocadas a los riesgos atribuibles al consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo

dadas por instancias expertas en el tema. III.- Evidencia documental de la difusión sobre los riesgos de consumir tabaco. IV.- Evidencia documental de programa de apoyo para fumadores que deseen dejar el tabaco, así como registro de personal apoyado (esto último, en caso de existir el interés por el personal). V.- Existencia de algún sistema documentado de vigilancia o supervisión y sus registros, para el cumplimiento del programa. VI.- Señalética estratégica que cumpla con los requisitos establecidos en la ley general y el reglamento para el control de tabaco (leyendas, símbolos visuales, etc.). VII.- Evidencia del no consumo de tabaco en todo el edificio. VIII.- Cenicero a la entrada del establecimiento. IX.- Evaluación a los trabajadores (acerca del programa de protección para no fumadores, su difusión, vigilancia, conocimiento de centros de apoyo o del servicio de apoyo en el establecimiento, para dejar de fumar).

Atentamente. Sufragio Efectivo.-No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 15 de Mayo de 2014. La Comisión de Salud y Prevención Social. Rúbrica: sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba por Unanimidad buscar la certificación y declaración Libre de Humo a la Presidencia Municipal y edificios paramunicipales a través de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Durango y COPRIED.** - Comuníquese este acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Ecología, Salud para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, consistente en el dictamen de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre la autorización y adquisición de los predios "A" y "B" ubicados en el lado derecho del libramiento Periférico Gómez-Torreón, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente, a la autorización y adquisición de los predios A y B ubicados sobre el lado derecho del Libramiento Periférico Gómez-Torreón, con una superficie total de 37,920.75 metros cuadrados. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis del documento de los predios A y B con una superficie total de 37,920.75 metros cuadrados en el cual se pretende la construcción del Nuevo

Hospital General de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo. Segunda.- Que se celebraron en diversas fechas y se realizaron reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda, las cuales con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados en las mismas y surgidos del análisis de la documentación y exposición del tema quedaron aclaradas. Tercera.- Que el día 15 de Mayo se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento. Cuarta.- Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio del tema y considerando todos los beneficios que conlleva realizar este tipo de proyectos y analizando minuciosamente el impacto de la compra de este predio, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente: Dictamen: Único.- Se aprueba por unanimidad, autorizar al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal, para que a nombre y representación del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., realice las gestiones necesarias para la negociación con el y/o propietarios de los predios "A" con una superficie de 19,185.92 metros cuadrados y "B" con una superficie de 18,734.82 metros cuadrados, ubicados sobre el lado derecho del libramiento periférico Gómez -Torreón, con una superficie total de 37,920.75 metros cuadrados, en el cual se construirá el Nuevo Hospital General de esta Ciudad con una participación del 50% Municipal y el otro 50% del Estado. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 15 de Mayo de 2014. La Comisión de Hacienda. Rubrica"; el C. Presidente Municipal agradece a los miembros de la Comisión de Hacienda y miembros del Cabildo por aprobar esta autorización para la adquisición de este predio en el que estará ubicado el Hospital General de Gómez Palacio que será el más grande y que dará servicio a todos los municipios de la Región Lagunera, ustedes saben se han estado buscando diferentes opciones las cuales se presentaron ante la comisión y reiterar que es de suma importancia la aprobación de inmediato para no perder el recurso aprobado por el Gobierno Federal y en donde será una inversión entre 500 u 600 millones de pesos el cual será de beneficio, de éxito y situará a la Ciudad en otro nivel en el tema de Salud, ya que con el que se cuenta actualmente tiene más de 50 años ya es insuficiente en el servicio y además la ubicación ya no es favorable; Se aprueba en forma unánime, autorizar al C. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal, para que a nombre y representación del

Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., realice las gestiones necesarias con el y/o propietarios del predio, ubicado en el Boulevard Ejercito Mexicano entre Calzada Niños Héroes y Calle Jazmín de esta Ciudad, con superficie total de 37,921.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste con 129.65 metros, 2.95 metros, 3.08 metros, 2.81 metros y 3.22 metros; colindando con Boulevard Ejercito Mexicano; Al Sureste con 303.35 metros colindando con Calzada Niños Héroes; Al Suroeste con 146.16 metros cuadrados, Colindando con Calle Jazmines; al Noroeste 310.04 metros colindando con Fraccionamiento Bugambilias; para su adquisición en el cual se construirá el nuevo Hospital General de esta Ciudad, con la participación del 50% Municipal y el otro 50% del Estado. - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales. - A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta que dentro de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, sobre dos iniciativas que se están analizando para posteriormente tratarlas en el pleno del Cabildo, una de ellas es crear para Gómez Palacio espacio de Cultura y Educación se hace referencia a lo que es el festival cervantino a lo que en Durango adopto el mismo con el Festival Silvestre Revueltas, para que de alguna manera le dá identidad a nuestra Ciudad, comenta que a iniciativa del C. Presidente Municipal, instruyó para que se estudie y se busque la mejor opción para hacer lo propio en Gómez Palacio, este proyecto trata de dar identidad a la Ciudad, y dar buenos razonamientos ya que somos la parte central de la Laguna del área conurbada, en donde se omite a nuestra Ciudad, existe una canción que se llama de Torreón a Lerdo, no dice de Torreón a Gómez, hay algunos eventos que se maneja de igual manera de Torreón a Lerdo no hablan nunca de Gómez Palacio, en el inicio de esta Administración el Lic. Campillo, comentaba que deseaba darle identidad a los gomezpalatinos del tamaño de los festivales como el Cervantino o Silvestre Revueltas y actualmente se ve que se está buscando esa identidad iniciando en la entrada de nuestro municipio y ver el nombre de Gómez Palacio lleno de colorido en el cambio de luces, es un orgullo, la propuesta del C. Presidente Municipal es muy importante no se logró concretar el día de hoy porque aún falta revisar el tema de cuando Gómez Palacio se elevó a Ciudad y hacer un festival por lo mismo la fecha oficialmente es el 21 de diciembre esta fecha es complicada por el clima, otra propuesta era que fuera en la toma de Gómez Palacio, en el Cerro de la Pila, ya se realizó un ejercicio reciente y tal vez buscar

ese espacio de festejo como se pretende, otra de las opciones es que se realizara el día del natalicio de Francisco Gómez Palacio, no se realizó un dictamen apresurado porque existe la posibilidad de integrar a más comisiones o una comisión plural para decidir el tiempo, las formas y lograr la identidad de la Ciudad, está pendiente este tema; pasando a otro asunto el mismo Síndico Municipal continua con la voz y menciona que el Colegio de Arquitectos de la Laguna existe una propuesta en coordinación con la Dirección de Obras Públicas para lanzar convocatoria para crear un Hito para Gómez Palacio, que nos identifique y que nos dé más identidad, la convocatoria está bien dirigida aunque se tendrán que hacer algunas adecuaciones y en la próxima semana se pueda resolver en Comisión sobre este tema que también tiene que ver con la búsqueda de identidad de la Ciudad y de los gomezpalatinos. - En otro asunto se le concede la voz al Quinto Regidor, quien menciona que desea unirse a la Felicitación que inició en la mañana en la colocación de la ofrenda floral en el monumento al Maestro, felicitar también a los Profesores que son parte de este Ayuntamiento, hoy en su día como el Síndico, el Secretario del Ayuntamiento, al Primer Regidor, al Décimo Primer Regidor. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona, que será portavoz de la reunión efectuada el día de ayer con todos los dirigentes estudiantiles de la laguna, en atención al tema de Seguridad que ya venían solicitando, se contó con la presencia del Secretario General de Gobierno, el General Castruera, la fiscal, se les atendió y se les escucho y se informó sobre las estadísticas respecto al crimen en nuestra región, en las cuales están a la baja y serán portavoz de las buenas noticias que ya hace falta a la Ciudad. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 14:53 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*